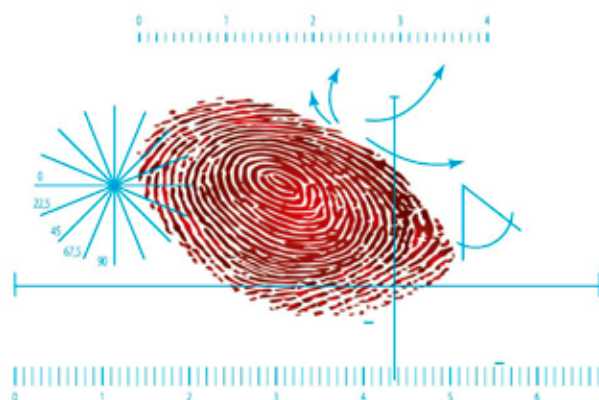


Esfuerzos irracionales

Investigación penal
del homicidio y otros
delitos complejos



Miguel Emilio La Rota
Carolina Bernal Uribe

ESFUERZOS IRRACIONALES

INVESTIGACIÓN PENAL DEL HOMICIDIO Y OTROS DELITOS COMPLEJOS

Esfuerzos irracionales

Investigación penal
del homicidio
y otros delitos complejos

Miguel Emilio La Rota

Carolina Bernal Uribe



Colección
Dejusticia

La Rota Miguel Emilio, Carolina Bernal Uribe

Esfuerzos irracionales. Investigación penal del homicidio y otros delitos complejos Bogotá: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia, 2014

156 p; 15 x 24 cm (Colección Dejusticia)

ISBN 978-958-58309-3-6 versión digital

978-958-58309-2-9 versión impresa

1. Investigación penal/criminal en Colombia. 2. Delitos complejos, graves y difíciles. 3. Homicidio. 4. Priorización. 5. Política criminal

Este trabajo se desarrolló gracias al apoyo
del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA).

ISBN 978-958-58309-3-6 versión digital

978-958-58309-2-9 versión impresa

Preparación editorial

Marta Rojas

Maqueta de la colección

Martha Isabel Gómez

Revisión de textos

María José Díaz Granados

Cubierta

Alejandro Ospina

Impresión

Ediciones Antropos

Primera edición

Bogotá, D.C., enero de 2014

Este texto puede ser descargado gratuitamente
en <http://www.dejusticia.org>

© Dejusticia, 2014

Carrera 24 N° 34-61, Bogotá D. C.

Teléfono: 608 3605

www.dejusticia.org

Agradecimientos

La investigación que dio lugar a este libro fue posible gracias al apoyo del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA). Así mismo, agradecemos a la Fiscalía General de la Nación por el apoyo que nos brindó en varias etapas de la investigación. En particular, para la etapa de recolección de información fueron esenciales los aportes dados a través de entrevistas de los fiscales de las unidades de vida de la Fiscalía ubicadas en Bogotá, Cali, Medellín y Bucaramanga, los funcionarios de policía judicial del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) (tanto investigadores como técnicos forenses de las unidades de investigación de homicidios) de las mismas ciudades, y los funcionarios del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (su director y los médicos forenses). De la misma manera, queremos agradecer a los jueces de conocimiento encargados del juzgamiento de homicidios dolosos y a los jueces de control de garantías de las cuatro ciudades mencionadas que también nos permitieron entrevistarlos. También agradecemos al equipo administrativo de Dejusticia (Katherine Castro, Yaneth Vargas y Lucía Albarracín), pues fueron esenciales en el proceso de organización de los viajes en la etapa investigativa de este proyecto.

Para la etapa de validación de resultados le debemos muchos aportes al equipo investigativo de Dejusticia que leyó y comentó juiciosamente un borrador de este trabajo, y a los fiscales Luz Ángela Bahamón, María Teresa Suárez, Misael Rodríguez y Pablo Murcia, a los investigadores de Dejusticia

Diana Guzmán y José Rafael Espinosa, a los abogados Mildred Hartmann y Fabio Humar, por su colaboración en el ejercicio de prueba del modelo de delitos complejos que usamos en este estudio.

Finalmente, en la etapa de socialización de los resultados agradecemos al fiscal general de la Nación, Eduardo Montea-
legre Lynett, y a su asesor Javier Tovar, quienes nos permitieron presentarles los resultados a ellos y a un equipo de quince funcionarios de la Fiscalía.

Contenido

	Siglas y terminología	11
	Introducción	12
	Antecedentes	14
	Fuentes de información	17
	Breve anotación conceptual.	
	Los delitos complejos	18
	Desarrollo del texto	19
Capítulo 1	Focalización y crímenes complejos	22
	Inevitabilidad y conveniencia de la priorización	24
	Los resultados de la persecución por delitos	29
	Criterios para priorizar: gravedad y dificultad de delitos	48
Capítulo 2	Nivel y persecución del homicidio	60
	Evolución del homicidio doloso	62
	Caracterización reciente del homicidio	67

	Evolución de la persecución de homicidios dolosos	69
Capítulo 3	La investigación del homicidio	76
	Problemas respecto de quienes investigan	105
	Herramientas con las que se investiga	121
	Estrategia con la que se investiga el homicidio	134
Capítulo 4	Comentarios finales	
	Alternativas de política	144
	Referencias bibliográficas	150

Siglas y terminología

CEJA:	Centro de Estudios de Justicia de las Américas
CTI:	Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación.
CP:	Código Penal – Ley 599 de 2000.
CPP:	Código de Procedimiento Penal – Ley 906 de 2004.
DIJIN:	Dirección de Investigación Criminal e Interpol.
SIJIN:	Seccional de Investigación Judicial e Inteligencia.
FGN:	Fiscalía General de la Nación.
INMLCF:	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
SPOA:	Nombre del Sistema de Información del Sistema Penal Oral Acusatorio.
URI:	Unidad de Reacción Inmediata.

Introducción

El tema de la investigación penal es un componente fundamental dentro de la actual discusión acerca de la persecución penal en Colombia. La evidencia disponible sugiere que la etapa inicial de recolección de evidencia, anterior a la formulación de imputación, es el principal cuello de botella para una persecución penal efectiva.¹ Además, algunos datos apuntan a que dicho problema se acentúa cuando se trata de casos por delitos más difíciles o graves.

En este texto hacemos una evaluación de la investigación penal de crímenes que no son fáciles de resolver. De un lado analizamos la manera como el sistema penal le otorga prevalencia a unos u otros fenómenos criminales. Posteriormente, nos concentramos en la investigación del homicidio doloso, que aunque en algunos países no es uno de los delitos de mayor impacto, en Colombia sigue teniendo una altísima prevalencia y, a la vez, muy bajos resultados en su judicialización.²

Al concentrarnos en un delito esperamos llegar a comprender sus pormenores. Pero este proyecto no se limita a un solo fenómeno criminal: pretendemos dar luces acerca de la

1 Así lo concluyen el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (Ceja) y el Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia), en un estudio de literatura comparada, y la experiencia de la investigación en Chile, México, Brasil, Ecuador, Guatemala y Colombia (La Rota y Bernal 2012a).

2 Actualmente, en Colombia mueren asesinadas alrededor de treinta personas por cada cien mil habitantes, tasa bastante alta para la región y el mundo. A su vez, el sistema penal logra condenas en alrededor de cinco de cada cien casos de homicidio doloso que conoce. El capítulo 2 describe estos datos con más detalle.

investigación de múltiples delitos cuya investigación requiere de técnicas investigativas sofisticadas. Aunque la indagación de distintos fenómenos criminales puede ser intensiva en métodos probatorios diferentes, confiamos en que los hallazgos respecto del homicidio sean de utilidad —al menos parcial— para estudiar la investigación de otros delitos complejos.³ Por lo demás, las técnicas utilizadas para investigar homicidios pueden ser aplicadas para intentar resolver bastantes más tipos de crímenes (Giacalone 2000: 132).

Buscamos identificar las falencias y buenas prácticas de la planeación, búsqueda, recolección, análisis y custodia de la evidencia en los procesos por homicidio doloso, y ofrecer algunas alternativas para intentar superar los retos encontrados, haciendo énfasis en que una persecución penal racional necesita esfuerzos analíticos y de priorización que sean claros e imparciales.

Antecedentes

La investigación inefectiva perturba el funcionamiento del aparato de persecución penal en su integridad. Como es obvio, disminuye la eficacia del sistema y constituye un factor central de impunidad. Además de afectar los derechos de las víctimas, esto disminuye la legitimidad del sistema penal, lo que a su turno puede reducir (aún más) la capacidad de actuación de las autoridades policiales y judiciales y, a su vez, generar reacciones —a veces injustificadas— en contra del sistema acusatorio. Adicionalmente, los malos resultados pueden ayudar a provocar prácticas de populismo penal que buscan compensar esta inefectividad con penas más altas, a pesar de

3 En todo caso, la tendencia en otros países es que a largo plazo habrá una necesidad creciente de técnicas de investigación sofisticadas, con énfasis en las pruebas técnicas y documentales, e intensivas en medios electrónicos. Según Batts, Smoot y Scrivner (2012: 7) existe evidencia que sugiere que las tendencias del crimen futuro se referirán menos a “fenómenos delictuales locales”, y en ellas tendrán una mayor incidencia los “crímenes perpetrados por organizaciones internacionales” ubicados en diversas regiones.